



H. Concejo Deliberante
Bolivia

SESION ORDINARIA

DIA 10 DE AGOSTO DE 1995

Presidencia de la Sra. ALICIA MARCH DE LASO

Secretario: Sr. JOSE ALFREDO ACUSE

ACTA N°: 221

CONCEJALES PRESENTES

ASIN, Ricardo Jorge	(UCR)	MARCH de Laso, Alicia	(PJ)
BUCCA, José A.	(PJ)	MARTINI, Oscar	(PJ)
ERRECA, José Gabriel	(UCR)	MOSCA, Angel Raúl	(UV)
GENTILE, Gladys Martín	(PJ)	PICCIRILLO, Héctor N.	(UCR)
GOÑI, Hugo	(UCR)	SPALIRO, Miguel	(UCR)
IBAÑEZ, Oscar	(PJ)	VILLAR, Raúl Vicente	(UCR)
LEONETTI, Luis José	(UV)		
SARDIÑA, Adalberto	(UCR)		

CONCEJALES AUSENTES

OSA, José Ignacio (PJ)
LINARES, Mirta Susana (PJ)

CONCEJAL SUPLENTE

MARQUEZ LLANO, Ednardo (PJ)
SUAREZ, Omar (PJ)

HORA DE INICIO: 22.30 HS.
HORA DE FINALIZACION: 00.30 Hs.

ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales, Sres. ASIN, Ricardo Jorge; BUCCA, José Antonio; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys María; GOÑI, Hugo; IBÁÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; MARCH de Laso, Alicia; MARTINI, Oscar; MOSCA, Angel Raúl; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto; SPALTRO, Miguel y VILLAR, Raúl Vicente.-----
Ausentes los Concejales, Sr. OSA, José Ignacio (PJ) y Sra. LINARES, Mirta Susana (PJ), reemplazados por los Concejales Sr. MARQUEZ LLANO, Eduardo (PJ), y SUAREZ, Omar (PJ) respectivamente.-----

Preside la Sesión, la titular del H. Cuerpo, Sra. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario el Sr. JOSE ALFREDO ACUSE, y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez -----

Siendo las 22.30 horas la Sra. Presidente invita al Concejal Dr. ERRECA, José Gabriel (UCR) a izar la Bandera Nacional dando así inicio a la presente Sesión.-----

Acto seguido la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **"NOTAS INGRESADAS"**. (1) Solicitud de licencias de los Concejales Sr. OSA y Sra. LINARES, las que se aprueban por Unanimidad. (2) y (3) Centro de Empleados de Comercio de Olavarría informa de pedido al ANSES para que Bolívar sea incluido en jurisdicción de aquella Ciudad, y HCD de Olavarría comunica resolución en igual sentido. (4) Invitación de la AMIA, para colocación de la piedra fundamental el próximo 17 de agosto. (5) Invitación al VI Congreso de Municipios Latinoamericanos en Iquique, Chile, del 27 al 31 de setiembre. (6) Resoluciones de HCD de Leandro Alem, Dolores y Saladillo referente a la Ley 11582. El Concejal Dr. GOÑI (UCR): "Si Sra. Presidente, pediría que este radiograma del HCD de Saladillo pase a Comisión, y se estudie la posibilidad de que este Cuerpo adhiera a la acción que llevan adelante los Concejales que se reunieron el viernes de la semana pasada en Saladillo." El Concejal Dr. BUCCA (PJ): Si Sra. Presidenta, mañana, también esta es una inquietud de los Diputados y precisamente mañana los Diputados del PJ tendrán una reunión con el Gobernador Duhalde, para tratar y analizar, fundamentalmente en algunas comunas, con inconvenientes, problemas económicos, esta ley, o sea que no sólo existe una inquietud a nivel de los Concejales sino también a nivel de los Legisladores Provinciales." La nota es girada a Comisión.-----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: **"CONSIDERACION ACTA NUMERO 290"**. La misma es aprobada por Unanimidad, sin observaciones.-----

A continuación la Sra. Pte. somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: **"ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO"**, Punto 3.A. **EXP.Nº 3148/95**: Proy.Ord. modificando artículo 3º de la Ordenanza 1092/94 (creación Subprograma Emprendimiento para la Juventud). Es girado a Comisión.-----

Punto 3.B. **EXP.Nº 3149/95**: Proy. Ord. modificando artículos 1º y 2º de la Ordenanza 84/84. Es girado a Comisión.-----

Seguidamente la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: **"ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUEOS"**, Punto 4.A. **EXP.Nº 3146/95:(PJ)**: Resolución solicitando al DE vigencia del artículo 23º del Código de Faltas en Pirovano (límites de velocidad). El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Si Sra. Presidente, este proyecto está presentado por la inquietud que se plantea en la Localidad de Pirovano, a raíz de la velocidad con que se transita dentro de la planta urbana. Nuestro Bloque había presentado en el mes de febrero de 1994, un proyecto para solicitar al DE que señalizara o empleara los métodos necesarios para tratar de solucionar en parte este problema, pero a raíz que no se ha procedido a señalar ni ninguna otra medida, consideramos necesario la implementación de este proyecto, en el cual el artículo 23 del Código prevé multas e inhabilitación de conducir a todas aquellas personas que conducen a altas velocidades. Por eso, para que este proyecto se lleve a cabo es necesario la colaboración del destacamento de policía de Pirovano, porque tiempo atrás, el año pasado, sucedió un accidente desgraciado, que falleció un niño y todos nos lamentamos por un tiempo, pero parece que cuando pasan los meses nos olvidamos y, a pesar que nuestra Comunidad es pequeña, creo que es una manera de empezar a ordenar el tránsito, sobre todo en las dos diagonales, una de entrada que parece que todos los vehículos entran a alta velocidad, y otra que pasa frente a la Escuela número 13, donde no se respeta ni la salida ni la entrada de los alumnos, por eso este proyecto solicita que se pongan en práctica la inhabilitación o multas a todos los conductores que no colaboren con esta medida de conducir con el mayor cuidado en la localidad de Pirovano."-----
El proyecto es girado a Comisión.-----

Punto 4.B. **EXP.Nº 3147/95:(UCR)**: Minuta solicitando a Camino del Abra adecuada señalización en rotonda de las rutas 226 y 65. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.C. EXP.N° 3150/95:(P.J): Resolución solicitando al DE formalice convenio con la Subsecretaría de la Función Pública de la Pcia de Buenos Aires, para dictar cursos sobre régimen municipal de faltas y su correlación con el Código de Tránsito Provincial. El Concejal Dr. MARTINI (P.J): "Sra. Presidente, quisiera hacer unas breves consideraciones, para que quede claro, en primer lugar, que la problemática del tránsito se agudiza cada día más en el partido de Bolívar, lo vemos a diario en todo sentido, y leyendo la ley 11.430, y el decreto reglamentario, se advierten algunas contradicciones con la legislación vigente, sobre todo fundamentalmente con la Constitución de la Provincia y con la Ley Orgánica Municipal, en el sentido de que por ejemplo, dispone el artículo primero de la ley que el tránsito y uso de la vía pública serán regidos por esta ley, y que la Municipalidad podrá dictar normas complementarias siempre que no alteren o modifiquen lo establecido en la presente. Evidentemente se trata a mi juicio, de una gran contradicción y una superposición de normas, por lo que creo conveniente que se haga este curso que determina la Subsecretaría de la Función Pública de la Pcia. de Bs As, fundamentalmente para tratar de unificar todo lo concerniente al tema de faltas municipales con la legislación provincial, y fundamentalmente la eficacia en la tarea de contralor, porque acá en varias oportunidades hemos tenido que dejar de hablar porque pasaba una moto y en esta manzana está la Policía de la Provincia, esa es una realidad concreta; bueno, camiones, camionetas, si seguimos así dentro de muy poco tiempo será muy difícil salir a la calle. Entonces considero que este es el momento apropiado para los cursos que van más allá de la mera unificación de normas sino que sería interesante para la capacitación del personal municipal, que creo a mi juicio es el único que debe tener el control efectivo del tránsito, porque evidentemente con el tema de la policía siempre pasa lo mismo: un día nos reunimos, hablamos con el comisario, salen 10 días y después dejan de salir."-----
El expediente es girado a Comisión.

Punto 4.D. EXP.N° 3151/95:(P.J): Minuta solicitando al Banco Provincia créditos especiales para bomberos voluntarios. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.E. EXP.N° 3152/95:(P.J): Resolución solicitando al DE formalice convenios con organismos nacionales y provinciales, para implementación de programas de Forestación en el marco del Programa de Inserción Laboral del Discapacitado. El Concejal Dr. MARTINI (P.J): "Es para señalar que tendrían que haber sido dos proyectos. Pero lo condensé en uno solo, porque entendí que era muy importante, por ejemplo, formalizar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, convenios referidos a sistemas de créditos que ha implementado la Secretaría para productores que hubiesen iniciado programas y planes de forestación, se otorgan créditos a partir de los 18 meses de implantados los árboles de los montes. Y al mismo tiempo, en la provincia de Buenos Aires, la Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales también ha implementado en los distintos municipios bonaerenses, un programa que tiende a la creación de viveros para satisfacer las necesidades de los municipios, y al mismo tiempo, se compatibiliza con la posibilidad de inserción laboral de jóvenes en proyectos productivos, y esto va ligado al programa existente de inserción laboral para el Discapacitado en trabajos de viveros; por eso creemos que es de mucha importancia el logro de un convenio para que tengamos una posibilidad mas de inserción laboral en el partido."-----
El expediente es girado a Comisión.

Punto 4.F. EXP.N° 3153/95:(P.J): Proy. Ord. creando el equipo interdisciplinario de investigación, seguimiento y tratamiento de enfermedades malignas. El Concejal Dr. MARTINI (P.J): "Como el Dr. Bucca, autor del proyecto, ha debido salir por una urgencia, pediría que el expediente pase al final del Orden del Día, para que pueda así ser fundamentado." La moción del Concejal MARTINI es aprobada por Unanimidad, por lo que la Sra. Pte. somete a consideración, el Punto 5º) del Orden del Día: "**DESPACHOS DE COMISION**" Punto 5.A. **EXP.N° 3133/95:(P.J):** Resolución expresando al SENASA beneplácito por resolución 252 (prohibición utilización harinas de carne y hueso bovino en alimentación a rumiantes). Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= **RESOLUCION** =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Servicio de Sanidad Animal (SENASA), a los efectos de hacerle conocer el -----beneplácito de éste Cuerpo por el dictado de la Resolución N°: 252, que prohíbe la utilización de harinas de carne y hueso de origen bovino, para la alimentación de rumiantes.

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente a la Sociedad Rural de Bolívar, Federación Agraria Argentina y ----- demás instituciones intermedias relacionadas con la ganadería, como así también a todos los H.C.D. de la región.

ARTICULO 3°: De forma.-----

Punto 5.B. EXP.N° 3143/95:(PJ): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina instalación de TE público en acceso al Club Social en la Localidad de Ibarra. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimitad, quedando sancionada la siguiente:-----

= MINUTA DE COMUNICACION =

ARTICULO 1°: Dirigirse a Telefónica de Argentina S.A. a los efectos de que se sirva arbitrar los medios ----- tendientes a instalar en el acceso al Club Social de la Localidad de Ibarra, del Partido de Bolívar, una cabina pública de teléfono automática con fichas.

ARTICULO 2°: De forma-----

Punto 5.C. EXP.N° 3145/95:(UCR): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina instalación TE público en Terminal de Micros de Urdampilleta. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación, es aprobado por Unanimitad, quedando sancionada la siguiente:-----

= MINUTA DE COMUNICACION =

ARTICULO 1°: Dirigirse a Telefónica de Argentina S.A., Delegación Bolívar, a los fines de solicitarle comunicar ----- a quién corresponda, se estudie la posibilidad de colocar en la Localidad de Urdampilleta, un teléfono público en la Terminal de Omnibus.-

ARTICULO 2°: De forma-----

Punto 5.D. EXP.N° 3137/95 Y 3138/95:(DE): Proy. Ord. convalidando convenio con SPAR para la obra de desagües cloacales en Urdampilleta y Pirovano. Existe un despacho de Comisión del Bloque de Concejales del PJ en Minoría, aconsejando su aprobación. El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí, Sra. Pte., no estamos en contra de que Urdampilleta y Pirovano tengan su red cloacal, esta obra que estamos analizando, pero si tenemos nuestros interrogantes en cuanto a la viabilidad de la obra por varios motivos. En primer lugar creemos que una parte del crédito internacional es oneroso, ya que se está pagando 14% de interés en dólares, el cual va a ser pagado en pesos y el cual la función simplemente de la Municipalidad va a ser, en definitiva, pagar. En segundo lugar, tenemos en nuestro poder, como todos, los índices de cobrabilidad de Urdampilleta y Pirovano, y vemos que realmente son bajos, por lo cual podemos deducir que no van a superar mucho más de eso, la cobrabilidad de esta obra de cloacas. Por otra parte yo creo que es nuestra responsabilidad también analizar la situación económico-financiera por la que está atravesando el Municipio, vemos que tiene una capacidad financiera totalmente agotada para dar respuestas a las necesidades y al funcionamiento básico de la Municipalidad. Por lo tanto creemos que seguir comprometiendo la coparticipación municipal, realmente es un acto, como mínimo, bastante irresponsable. Todos tenemos conciencia de que los inconvenientes que tendrá la futura administración, entonces por ahí nos preguntamos por qué sumar una tribulación más, sin antes tener una respuesta concreta por parte de la gente, sin antes tener un trabajo de información coherente y bien preciso a todos los vecinos de Urdampilleta y Pirovano. Queremos que quede claro que esto no es un capricho, de este Bloque, sino entendemos simplemente que la situación hoy del municipio requiere otras prioridades, requiere remontar una dura cuenta que significa reestructurar financieramente el erario municipal para que el mismo pueda cumplir con los servicios mínimos que la comunidad, de todo el partido de Bolívar, requiere. Uds. fíjense que en estos días, y días atrás, hemos estado discutiendo, y vamos a seguir sin dudas, la nueva ley 11582 a la que tenemos que ajustar nuestros presupuestos; y por otro lado por ahí tenemos la intención de contraer un crédito de semejante magnitud, un crédito de casi 4 millones de dólares. Entonces yo creo que primero debemos discutir, debemos ver como podemos administrarla crisis que está padeciendo el Municipio, y la que va a seguir padeciendo, y debemos preguntarnos si esos vecinos de la localidad de Urdampilleta, Pirovano, y nosotros mismos vamos a poder seguir recibiendo los servicios básicos de nuestra Municipalidad. Pero esa gente es la que tiene que conocer, la que tiene que saber porque en definitiva va a ser la que va a pagar, a contribuir, de saber cuáles son las alternativas que se le ofrecen, y realmente más allá de que se haya abierto un registro de oposición, hay constancia que la gente no está informada, prácticamente no sabe nada. Seguramente se nos va a decir que el crédito es largo, a 20 años; pero al crédito hay que pagarlo, y hay que pagarlo sí o sí porque se descuenta como todos sabemos, de la coparticipación, entonces insisto, el día de mañana se le va a estar afectando a la Municipalidad 30 o 40 mil pesos mensuales, lo que en definitiva va a sufrir el propio vecino al no poder recibirlo en servicio, por eso creo que quizás deberíamos tener mayor información, y mayor opinión de la gente que en definitiva lo va a disfrutar o a sufrir, en última instancia, la falta de servicios de un Municipio. Por ahora nada más."-----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Bueno, no estamos en contra, pero...no sé. Yo creo que este tema hace mucho tiempo que se viene analizando, hace mucho tiempo que se ha conversado con vecinos de las localidades de Urdampilleta y Pirovano, yo creo que el año pasado, en noviembre, acá discutimos sobre las obras para las localidades de Urdampilleta y Pirovano, con grandes críticas, por el Plan de Reconstrucción, porque era muy poco lo que recibían. Yo creo que el convenio es un paso positivo a las gestiones realizadas por esta administración; creo sinceramente que como lo dice la nota del SPAR, de fecha 26 de junio, tenemos el agrado de "remitirles algunas de las opciones para la distribución del costo de la obra", algunas de las opciones, hay un informe que requirió el Concejal Mosca, el cual el SPAR contesta que el monto del crédito es del 70%, pero se está gestionando que sea por el 80%; yo creo que las opciones son bastante diferentes, algunas pueden ser costosas, otras creo que no tanto; yo creo que si esta obra no se realiza con financiamiento, no se va a realizar. Un crédito a 20 años, si fuera el caso del 80%, al 7,5% de interés anual, realmente no existe en Argentina. Yo creo que esta convalidación del convenio que requiere el DE marca que de 25 municipalidades, creo, Bolívar es la única que no ha adherido hasta ahora; se pierde una posibilidad muy grande, de por lo menos intentar y ver, porque esto sería una primera ordenanza, por eso hicimos el agregado del artículo 3º), refiriéndonos a que no nos estamos obligando, muy por el contrario, simplemente estamos adhiriendo a un convenio, el cual, de ser viable, posteriormente se tendría que dictar una ordenanza con la presencia de los Mayores Contribuyentes, que son los vecinos del partido, o sea que con esto nosotros no estamos poniendo a la Municipalidad en un aprieto, así que no entiendo sinceramente, cuál es la posición. Evidentemente hay un temor, evidentemente, porque se fundamenta una oposición en los índices de cobrabilidad, pero es una realidad concreta, el otro día lo discutimos, que sino se mejoran los índices, evidentemente nada va a funcionar, ni siquiera la obra más pequeña para Bolívar. Por eso considero que este es un paso trascendente e importante, porque entramos en un circuito que posteriormente, con la debida información que todavía no tenemos en forma definitiva, vamos a tomar la decisión definitiva, para ver si se hace o no la obra, pero si hoy no lo aprobamos, prácticamente descartamos en forma definitiva la obra de cloacas para Urdampilleta y Pirovano."

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sí Sra. Presidenta, yo pienso que el tema se debe evaluar desde varios puntos de vista. Es bastante claro que, de alguna manera, las pequeñas comunidades, para determinadas obras, necesitan el apoyo del resto de la comunidad; como se puede manifestar en este caso. Pero pienso que un poco el modelo económico al cual estamos asistiendo, donde hay una estabilidad bastante importante, también nos está indicando que cada compromiso que contraemos evidentemente, de alguna manera, debemos cumplirlo y - lo que es más importante - que la importancia que asume en el momento actual, es la misma hasta que finalizan todos los compromisos. Yo he efectuado unos cálculos, si bien pueden adolecer de algún tipo de falla - presumo que no - nos dan una idea de cómo debemos devolver este crédito. De acuerdo a lo que dice el proyecto, del 70% por un crédito del BID, y el 30% de un banco local, el 70% con un interés del 7,5 y el 30 con un interés del 14%, para no hacerlo monótono, simplemente el cálculo final arroja que para la obra de Pirovano debemos devolver 165.000 pesos aproximadamente, en forma anual; y para la obra de Urdampilleta debemos devolver 194.500 pesos en forma anual, durante los 20 años. A grandes números serían alrededor de 360.000 pesos, que la misma debería cumplir el municipio, cuya garantía es la coparticipación, esto implica, de alguna manera, que el municipio sí o sí va a efectuar el pago del mismo. No debemos olvidar que una vez que las plantas estén en funcionamiento, en Urdampilleta y Pirovano, van a poseer un costo, donde los elementos fundamentales es lo que sea mano de obra y lo que sea el consumo de energía, que son los aspectos más importantes de este tipo de servicios, como lo hemos visto más de una vez en el caso de Bolívar. Eso implica que el contribuyente no solamente debe pagar la tasa por el costo de la obra, sino también la tasa por el funcionamiento de la misma. La duda que se plantea, la duda que nosotros pensamos, es que en definitiva, si como es lógico, ante la situación actual que los márgenes de cobranza, o los porcentajes de cobranza no son significativos, evidentemente el municipio va a tener que hacer frente a la diferencia que no se recaude. No creemos que en estos momentos puedan las comunidades, tanto Urdampilleta como Pirovano, modificar en forma efectiva estos índices de cobranza, por eso pensamos que también esto implicaría para el Municipio, un compromiso bastante importante, de fondos, lo que afectaría el funcionamiento de los demás servicios, ya que habría una masa de dinero que deberíamos disponer sí o sí para estos conceptos mencionados. Por eso, por intermedio de la Presidencia de nuestro Bloque, vamos a manifestar una tercera posición, distinta a las presentadas."

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Sí, Sra. Pte., nuestro Bloque en la primera Sesión que se trató este tema expusimos que jamás nos habíamos opuesto a una obra pública, y menos como dijimos en aquella oportunidad, en aquellas localidades de Urdampilleta y Pirovano que han sido tan castigadas por los flagelos climáticos. Pero en este contexto de situaciones que estamos viviendo, se nos ocurre que sería muy comprometido dar el paso adelante sin tomar los recaudos necesarios. Lo que ha dicho el Concejal Erreca entendemos que es realidad; la gente de estas localidades no conoce a fondo este proyecto. Yo creo que la falta de información es general, por más que haya gente por supuesto que no lo necesita. Este Bloque, en función de lo que dijo aquella vez debería decir que no, pero como dijo recién Mosca vamos a proponer una nueva proposición - valga la redundancia - que es pasar a Comisión el proyecto, para que en Comisión, el lunes, se programen asambleas en estas localidades, con la participación de instituciones y vecinos, con la concurrencia máxima posible, a los efectos de informar con lujo de detalles, los alcances del proyecto y su financiación. Creo que una inversión de esta magnitud: 4 millones de

detalles, los alcances del proyecto y su financiación. Creo que una inversión de esta magnitud: 4 millones de dólares, que es más o menos, o casi, la mitad del presupuesto de un año de la Municipalidad, requiere este tipo de esperas, de unos días más. Queremos saber qué opina la gente de Urdampilleta y Pirovano, queremos saber cuando les comentemos que van a tener que pagar la obra, o por lo menos gran parte de ella, ver qué opinan. Si ellos tienen voluntad de hacerla, si ellos se comprometen a colaborar con el Municipio, no nos va a temblar el pulso para aprobarla. Pero queremos que esto se divulgue, se estudie, se discuta más. Por eso también debería concurrir a esas asambleas, el DE, o por lo menos sus técnicos, a efectos de explicar fielmente, como dije, el costo real de la obra, lo que van a tener que pagar los frentistas, el pago de operatividad de la obra, que es significativo, no olvidemos que en el caso de Pirovano hay muy pocos vecinos que se van a enganchar a la obra, todas esas cosas hay que discutir las con la gente de allá. Una vez que tengamos el veredicto, repito, nos vamos a definir definitivamente. Por ahora nada más."

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Sra. Presidenta, así es la Democracia, permite el disenso. Algunos estamos de acuerdo en realizar un determinado acto, en este caso una determinada obra, planteamos nuestra posición, y bueno, también se deben respetar a aquellos que no están de acuerdo. Pero nuestra posición es en positivo, pensando que es una obra muy importante tanto para Urdampilleta como para Pirovano. Sabemos que en esas zonas las capas frías están elevadas. Sabemos que en muchas oportunidades, incluso comentado por los mismos vecinos, han utilizado bombas, bombeando el contenido de sus pozos a lotes vecinos; sabemos también que el tanque atmosférico que en dichas oportunidades se tiene que utilizar varias veces en el mes, equivale a más de una cuota. También escuchamos que es una obra necesaria, pero por supuesto analizado del punto de vista económico difícil de llevarla adelante, pero creo que en definitiva, tenemos que ser optimistas, desde varios puntos de vista, fundamentalmente si tomamos como punto de partida las recaudaciones actuales de las tasas, lógicamente que los números no dan; pero tenemos que pensar no en el año 1995, que no vamos a eludir que hay una crisis, sino que vamos a despejar de esta crisis y tenemos que pensar más bien en una obra ya realizada para el año 2000. En cambio, si seguimos discutiendo este tema, en el año 2000 no vamos a estar hablando de una obra realizada sino de una obra todavía por realizar. Y acá me quiero detener en un término, el cual rozó y menciono de paso el Concejal Mosca: la solidaridad. Porque en definitiva en Bolívar tenemos las cloacas, gas, agua potable, etc., y acá nos brindan un crédito que permite realizar una obra, ni más ni menos que cloacas, que no se ven, posiblemente si las cloacas en lugar de ir subterráneamente, se vieran como los cables de la luz, entonces estaríamos diciendo que no hay problemas para aprobarlo. Esto es de esta manera. En definitiva, si se hace un análisis con los vecinos de Urdampilleta y Pirovano, para que paguen la totalidad de la obra, como decía llegaremos al año 2000 y los números no cerrarán, por eso, más que nunca, debe existir el término solidaridad, no me cabe en la cabeza que digan que es una obra necesaria, que merecen los ciudadanos de Urdampilleta y Pirovano, pero que por cuestiones numéricas no podemos llevarlo adelante. Por otra parte, lo que se está planteando es la firma de un convenio, que luego, como dice el bloque de UV se puede hacer una reunión más general, de información, pero mientras tanto seguimos marchando. Realmente hay varios signos de interrogación, en el sentido que la mayoría de los municipios, y en Bolívar fundamentalmente, hace más de tres años que se trabaja en conseguir las cloacas para Urdampilleta y Pirovano y ahora dudamos si se hace o no. Por otra parte tampoco estoy de acuerdo con Unión Vecinal cuando habla de que entra otro color político. Está bien. Pero ¿Pero hasta cuándo vamos a estar marcando diferencias de color político? La comunidad siempre será una, llámese quien gobierne, el justicialismo o el radicalismo, pero la comunidad es una. Entonces, de una vez por todas, en eso debemos tener cierta - no quiero herir susceptibilidades - madurez, en el sentido que tenemos que ir dejando ya de lado las banderías políticas y demás, tenemos que pensar realmente que esto es una necesidad para nuestra comunidad. Claro, en un rato es posible que comiencen a volar los números y demás, y llegar que esto es imposible de realizar. Pero no olvidemos el término de solidaridad, porque en algún momento dado Bolívar ha hecho obras y los frentistas por problemas, que no vienen al caso, no han podido pagar, de alguna manera aquellos de Urdampilleta y Pirovano, aportando sus tasas contribuyeron para que se hicieran las obras en Bolívar. De alguna manera las obras que se han realizado con respecto a los consorcios canaleros, en el cual el índice de cobrabilidad es poco, de alguna forma el municipio hizo su aporte; ¿De dónde vino ese aporte? Del pago de las tasas no distinguiendo Bolívar, Pirovano o Urdampilleta, sino de toda la comunidad. De ahí el término solidaridad."

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Sí, antes que se diluya el debate, le quería contestar al Dr. Bucca, mejor dicho aclarar algunas cosas. Cuando este Bloque se refirió al cambio político, era porque justamente el partido que se oponía era justamente el que tenía que hacer la obra. Y a nadie escapa la alternativa que estos meses serán muy difíciles para el gobierno que le toque gobernar, igual si fuese la continuidad del que está, en lo que se refiere a gastos: acá va a haber que hacer una reestructuración impresionante para que el Presupuesto pueda ser viable. Y no olvidemos que los montos de esta obra son enormes si debe oblarla el municipio. Equivale a cerca de 40 mil dólares por mes, en el caso repito que deba pagarlo el Municipio, es el equivalente al sueldo de 100 empleados municipales de categorías bajas, o sea que no confundamos una obra con otra obra, esta es una obra de un costo impresionante, pongamos los pies sobre la tierra, hagamos los recaudos necesarios. Entonces ¿esta obra no es viable? Sí, puede ser viable, siempre y cuando contemos con la colaboración de la gente de las localidades beneficiadas con la obra. Hay un informe del Secretario de Hacienda Municipal, el cual expresa de que esta obra debe contar, como mínimo, con un 50% de pago de la tasa, algo así son los términos que emplea el contador Rivas

en la nota que se le pide, por parte de la Comisión, que se manifieste si es viable o no, y estamos con un porcentaje de cobrabilidad que no llega al 20%. Entonces Sres., hay que ir allá, hablar con la gente, comprometerlos, poner los pies sobre la tierra como digo, y definir ahí la cosa. Como están las cosas, diría que es la obra no es viable, pero puede serlo si tenemos la colaboración de la gente de allá. La Municipalidad puede hacer un esfuerzo, pero no sola, repito, el costo de la obra, mas el mantenimiento, equivale a 100 salarios por mes, ¿vale le pena o no hablar antes de empezar?"

El Concejal Dr. GONI (UCR): "Si Sra. Pte., estoy escuchando atentamente a los Concejales del justicialismo y me estoy acordando de un dicho, que dice que el único animal sobre la tierra que es capaz de tropezar con el mismo obstáculo más de una vez es el ser humano, y parece, da la impresión, que están empeñados en demostrar que es cierto. La Municipalidad tiene una experiencia vasta en hacer obra pública con esta estructura de financiamiento, por llamarla de alguna manera. Tenemos como ejemplos el ensanche de la Avda. Calficurá, el cordón cuneta, los consorcios canaleros, registros de oposición prácticamente insignificantes, me acuerdo de haber aprobado consorcios canaleros donde estaba el 100% de los productores de acuerdo. Ahora vemos que tenemos índices de cobrabilidad del 10, del 20 y del 30%, lo que indica que de cada 10 personas que tienen que pagar, en algunas obras pagan 3, en otras 2 y en otras solamente 1. El Dr. Bucca habla que tiene que haber cierta solidaridad en el resto de la población, con los vecinos de Pirovano y Urdampilleta que están atravesando por una situación económica que no es la mejor, desgraciadamente los vecinos de Bolívar que son los que tendrían que ser solidarios están en la misma situación. Yo creo que esta obra habría que analizarla desde tres puntos de vista: desde el punto de vista de las prioridades, estamos plenamente de acuerdo con lo que han expresado los otros dos bloques, la localidad de Urdampilleta tiene pavimento, energía eléctrica, agua corriente, va a tener el gas ahó evidentemente el desagüe cloacal es de primera necesidad, y más o menos lo mismo pasa en Pirovano. Si lo miráramos desde el punto de vista político, creo que ejecutar la obra sería irreprochable, está propuesta por el justicialismo en la última etapa de su gobierno y sería ejecutada por el radicalismo en el período que le correspondía administrar la Municipalidad, qué mejor, dejamos a todo el mundo contento. Pero me parece que desde el punto de vista económico, y por más que el Concejal Bucca siempre insista que cuando se manejen los números es una situación antipática, creo que desde ese punto de vista no resiste el menor análisis la viabilidad de la obra. El crédito, como se ha dicho, es por un monto que, no sé, 4 millones de dólares para la Municipalidad de Bolívar me parece muchísimo. Y encima pactado en dólares, algo que han obviado decir quienes me han precedido en el uso de la palabra. Creo que en Argentina, salvo Menem y Cavallo, nadie se anima a predecir que durante 20 años el dólar va a tener el valor de 1 peso. La situación de la gente es otro tema desde el punto de vista económico. Es mala. El partido de Bolívar depende para generar riquezas del sector agropecuario; no me voy a poner a hacer un análisis de la situación del sector, creo que es una economía que está prácticamente derrotada, no hay ningún indicio que indique que en algún momento, en este contexto económico, la situación de los productores agropecuarios va a mejorar, y si eso no sucede, ¿cómo puede mejorar la situación económica del partido de Bolívar? La Municipalidad no tiene capacidad de pago y va a tener serias dificultades para pagar el crédito si los vecinos no aportan. Creo que va a haber que hacer un innegable ajuste en la Municipalidad de Bolívar y estoy convencido que una de las pautas del ajuste es no endeudarla más. Como se ha pedido informes a algunos funcionarios del DE, recién el Concejal Leonetti hablaba del informe que envió el Secretario de Hacienda, y rescata un párrafo, donde se refiere a que el aporte de los contribuyentes afectados por la obra, en un lapso suficientemente prolongado, en el que se ha de superar necesariamente el ajuste financiero al que está ceñido el Municipio en este momento y que estaría atentando contra la concreción de la misma. Yo creo que en este momento asegurar que va a mejorar la situación financiera del municipio, es un ejercicio de futurología, no sé que razón podrá tener en esta afirmación el Secretario de Hacienda de la Municipalidad. Por eso, teniendo en cuenta todas estas cosas, y teniendo también en cuenta la desinformación de la gente, que se puso de manifiesto durante esta semana en una visita que hicimos a Urdampilleta, creo que lo que debemos hacer es apoyar la posición del Bloque de la UV. Y diría más que decidir si hay que hacer una asamblea, eso será decidido en Comisión, si lo más conveniente es una asamblea o pedir en forma domiciliaria la opinión de los vecinos de Urdampilleta y Pirovano. Nada más."

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Si Sra. Presidenta, no puedo dejar de rescatar lo que dijo el Dr. Bucca, que tiene razón. Es evidente que tanto sea Urdampilleta como Pirovano, sino se cuenta con un principio de solidaridad en el que participe el Municipio de Bolívar, nunca podrían llegar a contar con este servicio. Es totalmente cierto que, por lo cantidad de población que tienen, nunca van a poder cubrir totalmente la obra, por eso pensamos que cualquier tipo de emprendimiento de esta naturaleza, ya se debería estar pensando que el municipio va a tener que afrontar una parte de la misma, en eso somos concientes y pensamos que es una realidad. El problema que se plantea, que también es una realidad, es que no podemos dejar de ver que hemos estado hablando en los últimos años de presupuestos que oscilaron entre los 12 y 14 millones de pesos, y hoy, sabemos perfectamente que el presupuesto del corriente año no va a superar los 9 millones de pesos. En los valores anteriores, la parte ponderable que podía participar la municipalidad era perfectamente absorbible. Hoy esas circunstancias me parece que no se dan, por eso este bloque planteaba una posibilidad, primero de concientizar, y eso es una manera de ver qué posibilidad tiene la población de aceptar un compromiso de esta naturaleza, ya que tenemos que poner bien claro que el cumplimiento de ese compromiso va a implicar directamente resentir todos los servicios restantes. Por

planteamos la necesidad de unificar perfectamente el discurso tanto del DE como el HCD, en cuanto a la realidad de los números y del compromiso, y en segundo término, la expresión de la población en el sentido de que sepa que si acepta el compromiso, el no cumplimiento va a ser evidentemente un deterioro en los demás servicios que no va a beneficiar a nadie. No tenemos que olvidar que la garantía es la coparticipación, o sea que la provincia se va a limitar a retener esos importes remitiendo el excedente a la Municipalidad, ésta será la que deberá adoptar los nuevos números.”-----

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): “Entonces en definitiva sería que pase a comisión para que Presupuesto determine la forma y momento del día en que se hará la posible reunión. Pero entiendo que habría que comprometer al DE, por lo menos la parte técnica, porque no debe quedar ningún aspecto sin aclarar y, por supuesto, la colaboración de los respectivos delegados de las localidades para que hagan la propaganda necesaria y así la gente no deje de concurrir, pues habría que explicar que la concurrencia determinaría la posibilidad de hacer la obra; si el HCD va y se encuentra que hay 30 ó 40 personas solamente, significaría un no rotundo. Eso habría que expresarlo a la gente por intermedio de los delegados.”-----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Yo sinceramente no entiendo la posición del Concejal Leonetti de hacer una asamblea porque no sé qué le vamos a informar, porque como dije estamos discutiendo la aprobación de un convenio que se firmó, y ni siquiera tenemos datos fehacientes de cómo va a ser la forma en que se va a pagar la obra ésta, sería un debate posterior en la ordenanza que se tendría que sancionar preparatoria, con los Mayores Contribuyentes y allí tendríamos el tiempo suficiente como para conocer fehacientemente el monto definitivo de la obra y las distintas formas de pago, porque si mañana el SPAR me dice que en vez del 70% de la obra van a financiar el 80% a la tasa del 7,5 anual, evidentemente los valores son otros, es decir que tendríamos que transmitirle a la población de Urdampilleta y Pirovano la incertidumbre que nosotros también tenemos, o sea que sinceramente no entiendo qué tipo de reunión pretendemos hacer, para explicar no sé qué cosa”.-----

La Sra. Presidente: “Perdón, en la posición de UV y UCR ¿han visto la posibilidad de que en esa reunión participe gente del SPAR? LEONETTI: “Eso lo consideraríamos en la reunión de comisión. Pero le quiero aclarar al Concejal Martini, de que hay propuestas claras, incluso en el expediente, incluso habla de alternativas, montos, así que no sé si la gente ha tomado conciencia de las alternativas con respecto a las cuotas, a lo cual hay que agregar por supuesto 15 pesos, por lo menos, por mes, de costo operativo, si han tomado conciencia - repito - de la magnitud de la obra para financiarla, porque si vamos a la realidad actual deberíamos decir que no. Entonces nuestra posición es a los efectos de forzar una decisión y un compromiso por parte de la gente de allá, de colaborar si es posible ante una obra, que por supuesto acá se ha dicho, lo ha dicho el Bloque Radical, que es imposible, por eso pensamos que hay una alternativa más: que si el compromiso es por parte del Municipio, y por parte de la gente de allá, a lo mejor la obra es viable, entonces nuestra intención es que se haga con la solidaridad - término que acá se ha dicho - de ambas partes. Pero yo dudo, y un poco la gente del radicalismo que hizo la reunión allá hace pocos días, que todos sepan fehacientemente como viene la mano. Entonces la reunión está para aclarar bien los tantos y forzar un compromiso, y hacerle ver la magnitud de la obra, insisto: son 4 millones de dólares que equivalen a la mitad del presupuesto de un año de la Municipalidad, no son 4 pesos locos; por ese motivo pienso que todo tiempo que perdamos los Concejales, o tiempo que pierda el expediente, va a redundar en definitiva en beneficio.”-----

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): “Sí Sra. Pte., justamente nosotros estuvimos en Urdampilleta a principios de esta semana, y la gente que concurrió a esa reunión nos agradeció, por sobre todas las cosas, que hayamos ido a informarla porque desconocían el tema totalmente. Pero lo que quería decir, fundamentalmente, que se tuviera en cuenta lo que propuse en su momento, cuando dije que en Comisión se tratara si lo más aconsejable era hacer una asamblea o, por ahí, una consulta domiciliaria de los vecinos. Pido que se tenga eso en cuenta”.-----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sra. Presidenta, lo que ocurre también es que acá tenemos que tener en cuenta los tiempos; no olvidemos que este crédito es un paquete de créditos que intervienen todos los otros municipios los cuales ya han firmado el convenio, y esto se cerró ahora, el 31 de julio. Nos habían dado un tiempo de espera hasta mediados de agosto, entonces de alguna manera, si esto pasa a Comisión, como aparentemente va a ganar, dar señales que Bolívar está, permanece digamos en contacto con la comunidad, y no dar por cerrado esta posibilidad que nos brinda de acceder al crédito. Eso es muy importante tenerlo en cuenta”.-----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Yo lo que no entiendo es el apuro, porque estamos hablando de casi 4 millones de dólares, un mes, dos, tres meses, no importa; yo preguntaría si uno, en un negocio particular con esta magnitud, puede hacer las cosas tan apresurada o tan a la ligera. Yo, perder 15 ó 20 días más, me da la impresión que, dada la magnitud de la operación, tardar un poco no interesa. Yo, por otra parte, respeto profundamente al Concejal Bucca como profesional y como persona, pero, lamentablemente, me voy a tomar el atrevimiento de cuestionarle algunos puntos, sobre todo cuando él habla de solidaridad. Y yo diría, lamentablemente, si no es más solidario, que alguien que necesite sus medicamentos los pueda tener. Hoy me encontraba en una farmacia y fue una persona carenciada con una receta, y prácticamente lo echaron de la farmacia porque el municipio hacía seis

meses que no le pagaba la cuenta. Y volvió a la Municipalidad, y le dicen que le han pagado, y me decía el farmacéutico que hace seis meses como proveedor, que no puedo cobrar. Yo le preguntaría también al Dr. Bucca si no es más solidario que alguien pueda cobrar su sueldo en término; estos meses se llegó a cobrar casi con 45 días de atraso, está realmente en un estado de emergencia, no sé si a veces no tomamos conciencia de las cosas, esta administración nueva que asume el 10 de diciembre, tendrá que ordenar sus cuentas primero, sus gastos, recaudar, sí, hay esperanzas de recaudar más, pero, realmente, ¿se podrá lograr una recaudación mayor... cuánto se podrá, el 10, el 15, el 20%? Estamos hablando de casi 4 millones de dólares, yo realmente creo que lamentablemente, y perdón, los números manejan la vida y las relaciones de un municipio, porque hasta para la salud, porque para tener medicamentos se necesita dinero. Yo no entiendo la posición del PJ, por dos cosas, principalmente por el apuro de tener que aprobar este crédito en 15, 20 días o un mes. Si tiene que estar 1, 2 meses más que esté, no hablamos de 2 pesos, hablamos de 4 millones de dólares, por favor, seamos realistas."-----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Vuelvo a repetir lo que dije en mi primera intervención, no estamos tomando el crédito, eso que quede bien en claro; no estoy obligando a la Municipalidad, ni a la administración justicialista ni a la radical ni a la de UV, convalidando este convenio. Simplemente tomo un tren, y puedo bajar en la próxima estación porque voy a tener la posibilidad de una ordenanza preparatoria, voy a tener la posibilidad de discutir con los Mayores Contribuyentes, y aclarar todos los aspectos del tema, así que no sé cuando Sardiña se refiere a la urgencia, no, no hay ninguna urgencia. La única urgencia que hay, es que hay varios municipios que han adherido a este sistema y a partir de ahí se comenzarían las gestiones tendientes a la obtención de un crédito. Viene el crédito, ahí nosotros tenemos que aprobarlo o no aprobarlo, con la Asamblea de Mayores Contribuyentes, eso lo dice la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Vale decir que con esta ordenanza no estamos...yo creo que acá hay una tendencia a dilatar el tema, no sé con qué fines..."estoy de acuerdo con la obra, pero..." ¿a dónde vamos?...es decir, simplemente acá estamos adhiriendo a un convenio que firmó el DE, y a partir de ese convenio se instrumentaría un crédito, al cual nosotros posteriormente, en una ordenanza preparatoria con la presencia de Mayores Contribuyentes, tenemos que decir que sí o que no; si mañana decimos que no, no tenemos necesidad de hacer la obra, y la obra no se hace, entonces ese es el tema en cuestión, así que yo creo que dilatar, llamar a los vecinos, hacer una asamblea, no sé para qué, sinceramente"-----

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "La última. No es tan fácil la cosa Dr. Martini. Dice adherir, no es adherir, estamos convalidando un convenio. Convalidando un convenio que sería poco coherente, poco ético, que después la misma asamblea de Mayores Contribuyentes, el mismo partido, quizás nosotros no estemos en ese momento, diga que no. Pienso que si tomamos algún recaudo al principio, por 10 días más que podamos tardar, no creo que sea tan grave el asunto. No es dilatar porque si Uds. quieren comenzamos a partir del lunes mismo este tipo de reunión, pero queda poco coherente, insisto, y nunca ha ocurrido y hace 8 años que estamos acá en el HCD, que una cosa que convaliden los Concejales la retuquen los M. Contribuyentes." MARTINI: "Son las pautas legales que determinan nuestra Constitución y la Ley Orgánica...es decir ¿cómo me va a obligar a mí un convenio si yo después no estoy de acuerdo porque digo: "no, realmente hacer esta obra es, como dice el Bloque radical, imposible". No entiendo. Porque sino pasó nunca, bueno, habrán sido accesibles los préstamos, o no, no sé; pero constitucionalmente para obligar a la Municipalidad, debo sancionar una ordenanza comprometiéndome al préstamo con la presencia de Mayores Contribuyentes. Vale decir que lo que tratamos esta noche, no tiene nada que ver con pedir un crédito, no adhiero a ningún crédito, es la posibilidad de financiamiento de una obra, una vez que tengamos todos los recaudos, que no los tenemos, porque hay posibilidad de alternativas que no son todas, porque hay modificaciones, evidentemente tomaremos una determinación, no estamos obligados para nada, el mismo convenio lo dice." SARDIÑA: "Concejal Martini, yo lo que no entiendo es que este convenio habla de cifras hasta con centavos: 1.7000.000, 2 millones y pico. Yo pregunto: se espera un dictamen del Tribunal de Cuentas para saber la capacidad de endeudamiento del municipio, creo que es así el próximo paso...pero a mí me parece que tiene que ser un paso primero....como voy a tomar la obra sino sé si la puedo pagar...no sé si tengo capacidad de pago o no...no entiendo. A mí no se me va a ocurrir mañana comprar algo sin saber si lo puedo pagar o no...cómo es la cosa, o cambia mucho lo que es la administración municipal de nuestra actividad privada, si ninguno de nosotros hace las cosas así en su actividad porqué lo vamos a hacer así en la administración municipal..." MARTINI: "Una interrupción: yo no estoy pidiendo un préstamo, estoy adhiriendo a un sistema de financiación de un probable crédito. Una vez que esté, porque supongamos que aprobemos el convenio hoy, y después digan: "no hay más financiación porque hay un efecto tequila o "x", bananero", y qué pasa, ¿nos vamos a quejar porque no nos dan el crédito? O sea: creo que tenemos que ser ordenados en cuanto a lo que hacemos, no podemos discutir algo que tenemos que discutirlo mañana, porque sí o sí lo vamos a discutir mañana..." SARDIÑA: "Está bien, pero creo que la provincia tendría que haber sido ordenada: haber hecho un estudio de factibilidad, a ver si podía hacerse..." MARTINI: "La Provincia hace un esquema de trabajo..." SARDIÑA: "...le ponen a la manzana donde está la capilla en Pirovano 6 bocas y tiene 1, no entiendo, sinceramente..." MARTINI: "Eso es una cosa...ni siquiera tenemos el proyecto definitivo...por favor..." SARDIÑA: "El primer ordenado debe ser la provincia..." MARTINI: "Por favor...evidentemente no hay voluntad para hacer la obra, eso es lo que queda de manifiesto."-----

El Concejal Cr. MOSCA (UV) ~~al Sr. Pte. en el momento de ir al trámite, pienso que cuando estemos aprobando~~ la factibilidad del convenio, también estamos aprobando la posibilidad de el municipio devolver 360.000 pesos por año. El 10% que decía el Concejal Martini, evidentemente tiene algún tipo de incidencia, no creo que muy significativa, pero no obstante va a ser una realidad, en cierta manera por más que el convenio después tenga otro paso posterior, me parece que también ya estaríamos teniendo que evaluar, seriamente, cuál es la posibilidad del Municipio de hacer frente a ese compromiso. Es decir, más allá de que queden otras instancias, no por eso tenemos que aprobar un convenio que dentro de 6 meses le decimos que no y listo. Me parece que ya en este momento estamos viendo qué factibilidad tiene de cumplirse. Por eso la posición nuestra es evaluarlo seriamente y ver qué posibilidad real tiene, no por el hecho de que tengamos otra alternativa.”-----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sra. Presidente, creo que ya tendríamos que ir a votación, está definido cada bloque en su posición, así nos vamos temprano a dormir.”-----

La Sra. Pte. somete en primer término a votación, la moción del Concejal Ing. LEONETTI (UV), registrándose 9 (nueve) votos (UV - UCR). En segundo lugar somete a votación el Despacho en Minoría del PJ, registrándose 7 (siete) votos, por lo que la moción queda aprobada en Mayoría retornando el expediente a Comisión.-----

Luego, de acuerdo a lo aprobado, la Sra. Pte somete a consideración el Punto 4.F. EXP. N° 3153/95:(PJ): Proy. Ord. creando el equipo interdisciplinario de investigación, seguimiento y tratamiento de enfermedades malignas. El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Bueno Sra. Presidenta, esto en el ámbito del HCD puede resultar un poco aburrido, entonces trataré con pocas palabras de fundamentar este proyecto de ordenanza. Realmente los que vivimos los problemas diarios de los pacientes tan de cerca, es a veces imposible trasladarlo a los demás, porque es un sentimiento en una palabra. Este proyecto, que surge de una necesidad de los trabajos que está realizando el equipo del Plan Preventivo de Salud. Y es una necesidad palpable y, de alguna manera, hasta sorprendente, ver donde muchos pacientes, habiendo sido tratados en forma correcta en un determinado momento y habiéndoseles efectuado luego las indicaciones pertinentes, como quimioterapia, radioterapia, que habitualmente se hacen en el Instituto Oncológico de Fortabat, los pacientes por sí solos, en muchos casos, abandonaron el tratamiento y a su vez, por sentirse bien, por distintas circunstancias, no fueron más a control médico. Resultado, en algunos casos, realmente nefastos en su confort de vida y aún en su expectativa de vida. Ya esto está fundamentado por supuesto por varios casos detectados, algunos realmente lamentables, muy lamentables. Hablar de una persona de 35 años, donde hace 8 años se le diagnostica un problema importante, y donde realmente continuó su actividad y no aportó más por los consultorios ni privados ni del Hospital, y en la actualidad nos encontramos con algo que no tenemos salida desde el punto de vista médico, estoy hablando de una persona de 35 años. Y así tendríamos para enumerar otros casos que no es el momento, sólo digo que con esto ya damos lugar a poner en marcha esta ordenanza. De alguna manera también esto es algo que venía desde hace un tiempo tratando de ordenarlo, pero como todas las cosas, como todos los hechos, tenemos que tener cierta seguridad de que va a llevarse adelante, que no sea un mero enunciado, es por eso que he tenido conversaciones, reuniones con el Círculo Médico, y a su vez con LALCEC, con participación de sus autoridades y médicos, para ver realmente si esto era factible, y realmente es algo que nos da ánimo de seguir adelante por cuanto el apoyo es total, es decir que lo vieron realmente muy positivo para llevarlo adelante, y a su vez han ofrecido en forma totalmente desinteresada su colaboración. Esto lógicamente que acá no se ha descubierto la pólvora, porque en definitiva, en otras localidades se lo está llevando muy bien adelante, el Instituto Oncológico Fortabat, pero en Bolívar no hay una unificación con respecto a la patología de estos pacientes, y fundamentalmente no existe un seguimiento de estos pacientes, y es por eso que en muchas oportunidades, se pierden porque creen que superaron en forma definitiva su problema, su patología, su enfermedad, y después, ya cuando aparecen síntomas en muchas oportunidades es tarde. Vamos a simplificar: fundamentalmente esto sería cerrar un poco el círculo que se inicia con la prevención. Si bien las funciones a nivel hospitalario, comenzamos con un enunciado de prevención, de recuperación, rehabilitación, a su vez de investigación, y terminamos diciendo docencia, diría que no es descabellado agregar a las funciones reales del Hospital, lo que es el seguimiento. ¿Por qué? Porque con el seguimiento, donde deben participar no solamente el médico, sino los familiares del paciente e incluso las autoridades sanitarias, también las instituciones. Y de qué manera se hace el seguimiento, es en forma simple, esto es algo práctico que se puede llevar adelante y que lo vamos a hacer con la colaboración de todos. Este no es un trabajo individual sino que tiene que ser como corresponde, la colaboración de todos. Por eso va a existir lo que se denomina un registro, donde estará identificado el paciente, con sus distintas características, donde va a haber una información sobre la enfermedad maligna que tiene, tipo de enfermedad, fecha de diagnóstico, la histología de la enfermedad, etc., esto, lógicamente es un ir y venir, es decir, tiene participación el paciente, pero a su vez existe una obligación desde el punto de vista de la problemática académica del médico, hemos hablado que es un equipo interdisciplinario constituido por profesionales de distintas especialidades, e incluso representantes de instituciones intermedias, esto qué quiere decir: que en la actividad académica va a permitir organizar congresos, cursos, etc., pero de qué manera, no que vengan, vamos a invitar por supuesto especialistas, pero a su vez el debate y atencos estarán alrededor de los pacientes de Bolívar, no con nombre y apellido sino de acuerdo a la patología, eso es secreto profesional y no se lo identifica, pero si hablar de la problemática bolivarenses en ese aspecto. ¿Por qué? Porque en definitiva ya hay más

de 6000 encuestados y surgen datos muy importantes, que creo que los que tomen en el futuro la posta y sigan trabajando, van a sacar conclusiones realmente - y no tengo dudas - muy importantes con respecto a estas patologías. Y lógicamente va a haber un programa asistencial con distintas actividades, con charlas sobre lo que es cigarrillo, bebidas, alimentos, actividades de detección fundamentalmente para la población de riesgo que incluso se está clasificando y determinando cuál es, está bastante estandarizado en ese aspecto, fundamentalmente por patología, por órgano de importancia: glándula mamaria, útero, pulmón, próstata, etc., y a su vez la actividad de diagnóstico, donde toda esa patología tiene que tener una clasificación con nombre y apellido como corresponde, lo fundamental, como dije, es la actividad de seguimiento donde se hace ya sea por TE o carta pre-impresa, donde al paciente que se le ha determinado o detectado determinada patología, se la ha tratado, en ese momento esa patología, se le da indicación de, por ejemplo 40 sesiones de radioterapia, tener la seguridad de que las va a cumplir y no por ejemplo encontramos como ahora, que han hecho 10 sesiones y como se sintieron bien la han dejado, y darnos cuenta a los 2 años que no cumplió con el tratamiento. Bueno, más o menos Sra. Presidente es el proyecto, y bueno, pasará a comisión, es una ordenanza donde existe ya una modificación, por cuanto LALCEC pasará por Comisión modificaciones y creo que el Círculo Médico hará llegar modificaciones también, y por supuesto los que integran la Comisión de Higiene harán su aporte y, entre todos, la elaboraremos en forma definitiva."-----

El expediente es girado a Comisión.-----

Sin más consideraciones, la Sra. Presidente invita al Concejal Dr. ERRECA (UCR) a arriar la Enseña Patria, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 0.30 horas.-----

JOSE ALFREDO ACUSE
Secretario HCD

ALICIA MARCH DE LASO
Presidente HCD